RECTIFICACIÓN PARCIAL DEL ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 09/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RELOJES BIOMÉTRICOS –PLURIANUAL 2014/2015"

En fecha de 1 de setiembre de 2014, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 11.612 de fecha 30 de julio de 2014, conformado por los señores: 1) Sergio Emilio Mereles Duarte, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Lilian Rosalba Ruiz Díaz Vergara, por la Dirección Administrativa; 4) Julio C. Arévalos P., por la Dirección de Control de Personal; 5) Oscar D. Ferreira M., por la Dirección de Control de Personal; 6) Marie N. Morel de Trinidad, por la Dirección Financiera; 7) Mabel Recalde, por la Dirección de Contrataciones, a los efectos de elaborar la rectificación de la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 9753 de fecha 23 de junio de 2014, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación por Concurso de Ofertas.
- Nota DC/MEC N° 332/2014 de fecha 27/06/2014, por el Abg. Fernando Chávez Álvarez, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado expediente N° 318.590, de fecha 27/06/2014.
- Pliego de bases y condiciones.
- Nota DC/MEC N° 356/2014, de fecha 03/07/2014, comunicando la Adenda N° 1.
- Invitación a potenciales oferentes.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 272.524 de fecha 16/07/2014, suscrito por Subastador de la DNCP.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 17/07/2014, redactada por funcionarios de la DC.
- Oferta presentada por la firma WINNER S.R.L.
- NOTAS MEC/CE N° 32 y 38, remitida al oferente.
- NOTAS presentadas por el oferente en respuestas a las notas MEC/CE N° 32 y 38.
- Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 08/08/2014.
- Programa Anual de Contrataciones Plurianual 272.524.

El comité de evaluación, encargado del análisis de las ofertas presentadas por el oferente en el llamado de referencia, ha verificado minuciosamente el acta de evaluación de ofertas, de fecha de 8 de agosto de 2014. En ese sentido, se ha constatado, que por un error involuntario se han consignado cantidades que no se ajustan a la disponibilidad presupuestaria que fuera establecido para el llamado respectivo, previsto en el Ítem 1 Mantenimiento preventivo de 25 relojes biométricos. Razón por la cual, es necesario disminuir las cantidades del ítem mencionado hasta ajustar las cantidades al monto disponible según el PAC Plurianual N° 272.524.

En consecuencia, es necesario rectificar el acta de evaluación de ofertas en el Ítem 1 Mantenimiento preventivo de 25 relojes biométricos, y consecuentemente la Resolución de Adjudicación, para una correcta gestión administrativa, el cual debe quedar de la siguiente manera:

1.- ADJUDICAR el Ítem 1 Mantenimiento Preventivo de 25 Relojes Biométricos, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 09/2014 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Biométricos –Plurianual 2014/2015", a la empresa **WINNER S.R.L** con R.U.C. N° 80010090-5, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, según a los siguientes cuadros:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	81141804-016	Mantenimiento preventivo de 25 relojes biométricos	Meses	11	Evento	16.250.000	178.750.000

2.- COMUNICAR a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SERGIO E. MERELES D.
Dirección General de Asesoría Jurídica

LILIAN ROSALBA RUIZ DÍAZ VERGARA
Dirección Administrativa

JULIO C. ARÉVALOS P.
Dirección de Control de Personal

OSCAR D. FERREIRA M.
Dirección de Control de Personal

MABEL RECALDE
Dirección de Contrataciones.

MARIE N. MOREL DE TRINIDAD
Dirección Financiera